

CEMENTOS MOLINS, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2023

De acuerdo con lo previsto en los artículos 519 de la Ley de Sociedades de Capital, 17 de los estatutos sociales y 5 del reglamento de la junta general de accionistas de Cementos Molins, S.A. (la “**Sociedad**”), y de conformidad con la solicitud de su accionista Noumea, S.A., que la ha formulado por referencia a parte de las acciones de la Sociedad de las que es propietaria (la “**Solicitud**”), se publica complemento de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas a celebrar en calle Almagro, 9 (auditorio), 28010, Madrid, el próximo 28 de junio de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el anuncio correspondiente publicado en fecha 24 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (número 96, página 3.835), en la página *web* corporativa de la Sociedad y en la página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como *otra información relevante* (número de registro 22.678) (la “**Convocatoria**”).

El referido complemento de convocatoria supone la inclusión en el orden del día de los puntos números 12 y 13 según figura en el texto integrado que se transcribe a continuación, de modo que el orden del día de la junta general ordinaria pasa a ser el siguiente:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2022
5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2022
6. Renovación del consejo de administración. Reelección de consejeros
 - 6.1 Reelección de D. Julio Rodríguez Izquierdo como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo
 - 6.2 Reelección de Dña. Andrea Kathrin Christenson como consejera adscrita a la categoría de independiente
7. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022

8. Determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2023
9. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2024, 2025 y 2026
10. Autorización para convocar, en su caso, una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas
12. Delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, incluyendo la facultad de adicionar en los estatutos sociales una disposición transitoria que incluya los términos de la presente autorización
13. Delegación en el consejo de administración para solicitar la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo)

A partir de la publicación del presente complemento de la Convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social así como en la página *web* corporativa, la documentación adicional siguiente: (i) el presente anuncio del complemento de convocatoria; (ii) el texto íntegro de la Solicitud, inclusiva de la correspondiente propuesta de acuerdos y su justificación; así como (iii) el informe formulado en fecha 31 de mayo de 2023 por el consejo de administración de la Sociedad respecto de la Solicitud. Los derechos de información, asistencia, representación y voto a distancia –incluyendo las correspondientes tarjetas oportunamente actualizadas– se entenderán por referencia a lo dispuesto en la Convocatoria según es objeto de complemento en virtud del presente anuncio, con arreglo a la normativa aplicable.

En Madrid, a 31 de mayo de 2023

D. Juan Molins Amat
Presidente del consejo de administración